



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/91/2017

**C. Alejandro Javier Becerra Salazar**  
**H. Ayuntamiento de Amixtlán**  
**P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

<b>Sujeto Obligado:</b>	H. Ayuntamiento de Amixtlán
<b>Inicio de evaluación (Fecha/hora)</b>	6 de junio 2017   14:56 horas
<b>Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)</b>	6 de junio 2017   16:06 horas
<b>Medio verificado:</b>	Portal de Transparencia y Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 16 de agosto de 2017

**ATENTAMENTE**  


**Gabriela Sierra Palacios**  
 Comisionada Presidenta

  
**Laura Marcela Cereano Ruiz**  
 Comisionada Propietaria

  
**Carlos German Loeschmann Moreno**  
 Comisionado Propietario



## ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	<b>Tablas de Aplicabilidad así como de Actualización y Conservación:</b> Falta Información del artículo 74f1: Deberá agregar tabla de aplicabilidad así como la tabla de actualización y conservación correspondiente a su ayuntamiento.

## OBLIGACIONES GENERALES

## ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	<b>El Marco Normativo:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción I, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
II	<b>Estructura Orgánica completa:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción II, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
III	<b>Facultades de cada área:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción III, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
IV	<b>Metas y Objetivos de cada área:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique



	<p>El artículo 11 por el 77 fracción IV, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
V	<p><b>Indicadores de interés público:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p><b>El artículo 11 por el 77 fracción V, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</b></p> <p><b>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</b></p>
VI	<p><b>Indicadores que miden objetivos y resultados:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p><b>El artículo 11 por el 77 fracción VI, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</b></p> <p><b>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</b></p>
VII	<p><b>El directorio:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción VII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
VIII	<p><b>Remuneración mensual bruta y neta:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción VIII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
<b>IX</b>	<b>Gastos de representación y viáticos</b>
IX a	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción IX, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
IX b	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción IXb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
<b>X</b>	<b>El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto , por cada unidad administrativa</b>
X a	En el portal de transparencia se recomienda que modifique



	<p>El artículo 11 por el 77 fracción Xa, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
X b	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción Xb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XI	<p><b>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción XI, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XII	<p><b>Declaraciones patrimoniales:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción XII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XIII	<p><b>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción XIII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
<b>XIV</b>	<b>Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados</b>
XIV a	<p>Si bien es cierto que abre el hipervínculo de informes, no se tiene ninguna información solo fotografías, las cuales no proporcionan una información clara.</p> <p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción I, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XIV b	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción XIVb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
<b>XV</b>	<b>Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen</b>
XV a	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p>



	<p>El artículo 11 por el 77 fracción XVa, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XV b	<p><b>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</b></p> <p><b>El artículo 11 por el 77 fracción XVb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</b></p> <p><b>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</b></p>
<b>XVI</b>	<b>Condiciones generales de trabajo así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</b>
XVI a	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción XVIa, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XVI b	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción XVIb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XVII	<p><b>Información curricular:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción XVII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XVIII	<p><b>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción XVIII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XIX	<p><b>Servicios que ofrecen :</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción XIX, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XX	<p><b>Trámites, requisitos y formatos:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 11 por el 77 fracción XX, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p>



	En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
<b>XXI</b>	<b>Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>
XXI a	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXI, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXI b	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXI c	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIc, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXII	<b>Información relativa a Deuda Pública:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
<b>XXIII</b>	<b>Montos destinados a gastos de comunicación social</b>
XXIII a	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIIIa, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXIII b	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIIIb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXIII c	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIIIc, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá



	especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXIV	<b>Informes de resultados de Auditorías:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIV, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXV	<b>Resultado de la dictaminación de los estados financieros:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXV, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXVI	<b>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXVI, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXVII	<b>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXVII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
<b>XXVIII</b>	<b>Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza</b>
XXVIII a	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXVIIIa, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXVIII b	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXVIIIb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXIX	<b>Informes que por disposición legal se generen:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIX, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá



	especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXX	<b>Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXX, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXI	<b>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXI, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXII	<b>Padrón de proveedores y contratistas:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXIII	<b>Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXIII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
<b>XXXIV</b>	<b>Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad</b>
XXXIV a	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXIVa, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXIV b	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXIVb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXIV c	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXIVc, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.



XXXIV d	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXIVd, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXIV e	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXIVe, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXIV f	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXIVf, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXIV h	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXIVh, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
<b>XXXV</b>	<b>Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos</b>
XXXV a	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXVa, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXV b	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXVb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXV c	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXVc, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
XXXVI	<p><b>Las resoluciones y laudos:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXXVI, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p>



	En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXVII	<b>Mecanismos de participación ciudadana:</b> La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
<b>XXXVIII</b>	<b>Los programas que ofrecen</b>
XXXVIII a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXVIII b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
<b>XXXIX</b>	<b>Actas y resoluciones del Comité de Transparencia</b>
XXXIX a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXIX b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXIX c	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XXXIX d	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
<b>XL</b>	<b>Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos</b>
XL a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XL b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.



<b>XLI</b>	<b>Estudios financiados con recursos públicos</b>
XLI a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLI b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLI c	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLI d	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
<b>XLII</b>	<b>Listado de jubilados y pensionados</b>
XLII a	No AplicaLa información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLII b	No AplicaLa información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
<b>XLII</b>	<b>Ingresos recibidos por cualquier concepto</b>
XLIII a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLIII b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
<b>XLIV</b>	<b>Donaciones hechas a terceros en dinero o especie</b>
XLIV a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.



	especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLIV b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLV	<b>Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma:</b> La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLVI	<b>Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:</b>
XLVI a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLVI b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLVII	<b>Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación:</b> NO APLICA En el portal y en la plataforma nacional de transparencia no se tiene ninguna tabla, por lo que deberá agregarla y especificar que esta fracción no le aplica.
XLVIII	<b>Cualquier otra información que sea de utilidad</b>
XLVIII a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLVIII b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLVIII c	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLVIII d	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
XLIX	<b>Las demás que establezca la legislación vigente:</b> La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.



	En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
--	---

## ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

### PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	<b>El Plan Estatal de Desarrollo:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique el artículo 17 por el 78 fracción I, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
II	<b>El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:</b> No aplicaEn el portal de transparencia se recomienda que modifique el artículo 17 por el 78 fracción II, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
II Bis	No aplicaEn el portal de transparencia se recomienda que modifique el artículo 17 por el 78 fracción II bis, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
III	<b>Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique el artículo 17 por el 78 fracción III, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
IV	<b>Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:</b>
IV	En el portal de transparencia se recomienda que modifique el artículo 17 por el 78 fracción IV, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
IV b	En el portal de transparencia se recomienda que modifique



	<p>El artículo 17 por el 78 fracción V, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
<b>V</b>	<b>Fedatarios Públicos</b>
V a	No Aplica En el portal y en la plataforma nacional de transparencia no se tiene ninguna tabla, por lo que deberá agregarla y especificar que esta fracción no le aplica.
V b	No Aplica En el portal y en la plataforma nacional de transparencia no se tiene ninguna tabla, por lo que deberá agregarla y especificar que esta fracción no le aplica.
V c	No Aplica En el portal y en la plataforma nacional de transparencia no se tiene ninguna tabla, por lo que deberá agregarla y especificar que esta fracción no le aplica.
<b>VI</b>	<b>Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico</b>
VI a	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 17 por el 78 fracción VI, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
VI b	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 17 por el 78 fracción VIb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p> <p>En el portal y en la plataforma nacional de transparencia no se tiene ninguna tabla, por lo que deberá agregarla y especificar que esta fracción no le aplica.</p>
VI c	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 17 por el 78 fracción VIc, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
VI d	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 17 por el 78 fracción VI d, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
VI e	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 17 por el 78 fracción VI d, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
VI f	En el portal de transparencia se recomienda que modifique



	<p>El artículo 17 por el 78 fracción VIe, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>
VII	<p><b>Disposiciones administrativas:</b> En el portal de transparencia se recomienda que modifique</p> <p>El artículo 17 por el 78 fracción VII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.</p>

**ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**AYUNTAMIENTOS**

Fracción	Recomendación:
I	<b>El contenido de las gacetas municipales:</b> La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
II	<b>Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones</b>
II	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
II Bis	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
III	<b>Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: Es correcta la Fracción</b> La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
IV	<b>Los indicadores de los servicios públicos que presten:</b> La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
V	<b>El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas:</b> La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
VI	<b>Los Planes Municipales de Desarrollo:</b> La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar el formato correspondiente a la fracción mencionada para utilizarla. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y en caso de no tener información o un hipervínculo, justificar en el mismo campo la razón de la falta de datos.
VII	<b>Los Indicadores de los servicios públicos que presten:</b> Repetida en la Fracción IV